CONTRATO N° 53/2023

Entre la **Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC**, domiciliada en el Piso 2 del edificio del Ministerio de Defensa Nacional, situado en Mcal. López entre Vice Pdte. Sánchez y 22 de Septiembre de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por **Don NELSON MENDOZA ROLÓN,** Presidente de la DINAC, con **C.I. N°1.049.971**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **MOBILIARTE INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L.,** con **RUC N° 80019507-8,** domiciliada en Avda España Nª 231 c/ Sacramento, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. EDSON FRANCISCO KOERICH** con **C.I. N° 3.780.875**, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **ADQUISICION DE MUEBLES Y OTROS PARA EL CENTRO DE ENTRENAMIENTO DE AVIACION DINAC-KOICA** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación a la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 05/2023 "ADQUISICION DE MUEBLES Y OTROS PARA EL HANGAR DINAC- KOICA".**

DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 425.307**

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 05/2023**, convocado por la UOC - DINAC. La adjudicación fue realizada según **Resolución de Adjudicación N° 529/2023** de fecha 15 de noviembre de 2023.

DON NELSON MENDOZA ROLÓN
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE N° 1

ITEMS	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	CANT.	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	56101703-003	Escritorio en L con cajonera y armario.	1	CADERODE	BRASIL	6.227.490	6.227.490
2	56101703-003	Escritorio en L en conexión recto.	5	CADERODE	BRASIL	2.701.080	13.505.400
3	56101703-002	Escritorio Operativo Recto	2	CADERODE	BRASIL	2.018.307	4.036.614
4	56101703-002	Escritorio Operativo Recto	21	CADERODE	BRASIL	1.905.762	40.021.002
5	56121505-9999	Escritorio para Aula	12	CADERODE	BRASIL	1.463.085	17.557.020
6	56101703-004	Escritorio con rueda	44	CADERODE	BRASIL	2.400.960	105.642.240
7	56101706-001	Mesa de reunion	4	CADERODE	BRASIL	6.114.945	24.459.780
8	56101706-001	Mesa de reunion	1	CADERODE	BRASIL	10.054.020	10.054.020
9	56101543-001	Mesa de comedor	8	CADERODE	BRASIL	1.350.540	10.804.320
10	56101543-001	Mesa Larga para comedor	2	CADERODE	BRASIL	9.753.900	19.507.800
11	56101719-001	Mesa Esquinero	4	CADERODE	BRASIL	982.893	3.931.572
12	56101719-001	Mesa Centro de Vidrio	1	CADERODE	BRASIL	1.298.019	1.298.019
13	56111906-001	Cajonera rodante	7	CADERODE	BRASIL	1.335.534	9.348.738
14	56111906-002	Cajonera colgante	23	CADERODE	BRASIL	502.701	11.562.123
15	56101520-002	Armario 0,74	16	CADERODE	BRASIL	1.523.109	24.369.744
16	56101520-002	Armario 1,60	23	CADERODE	BRASIL	2.558.523	58.846.029
17	56101520-002	Armario Mix 160	11	CADERODE	BRASIL	2.415.966	26.575.626
18	56101520-005	Armario abierto tipo Nicho 1,60	18	CADERODE	BRASIL	1.485.594	26.740.692
19	56101520-002	Casillero	13	CADERODE	BRASIL	2.738.595	35.601.735
20	47131703-9995	Basurero Metalico	22	CADERODE	BRASIL	300.120	6.602.640
21	56111514-001	Mueble de Recepcion	1	CADERODE	BRASIL	15.756.300	15.756.300
22	56101520-005	Panel decorativo de pared tipo ripado	1	CADERODE	BRASIL	60.024.000	60.024.000
23	56101520-009	Mueble de Cocina	1	CADERODE	BRASIL	78.031.200	78.031.200

DON NELSON MENDOZA ROLÓN
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

24	56101504-9982	Silla Operativa	14	CADERODE	BRASIL	1.800.720	25.210.080
25	56101504-9993	Silla Gerencial	4	CADERODE	BRASIL	2.100.840	8.403.360
26	56101504-9991	Silla Interlocutora	12	CADERODE	BRASIL	1.350.540	16.206.480
27	56121502-9999	Silla para aula	193	CADERODE	BRASIL	720.288	139.015.584
28	56121502-001	Silla para aula con pupitre.	64	CADERODE	BRASIL	1.057.923	67.707.072
29	56101504-005	Silla para comedor	32	CADERODE	BRASIL	502.701	16.086.432
30	56101504-005	Butaca alta	10	CADERODE	BRASIL	975.390	9.753.900
31	56101502-9999	Poltronas	8	CADERODE	BRASIL	2.303.421	18.427.368
32	56101502-9999	Poltrona Esquiner	4	CADERODE	BRASIL	2.400.960	9.603.840
33	56101502-9998	Sofa de dos lugar	2	CADERODE	BRASIL	4.794.417	9.588.834
						TOTAL	930.507.054

El Monto Total del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 930.507.054 (Guaraníes Novecientos Treinta Millones Quinientos Siete Mil Cincuenta y Cuatro) IVA incluido,** correspondiente al **Ejercicio 2023.**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del pliego de bases.

ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo del fiscal designado para el efecto y la gerencia Administrativa del INAC.

FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

DON NELSON MENDOZA ROLÓN
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 23 mes noviembre y año 2023.

Sr. EDSON FRANCISCO KOERICH
MOBILIARTE INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L.

Don NELSON MENDOZA ROLON
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil